

“Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500
www.centromandela.com www.cenm.com.ar

Tel/fax: (54 - 03722) 428475
E mail: info@centromandela.com

Alcaldía de Resistencia

Crónica de un territorio del tráfico de drogas, de la violencia y del crimen organizado.

LA MEXICANIZACIÓN DE CHACO

Aceleradamente se reproduce el auge del narcotráfico. Chaco está en camino a su propia mexicanización. Son claros y contundentes los signos de este proceso. Comenzaron a conformarse los carteles de la droga y ya se produjeron algunos ajustes de cuentas, a través de sicarios y de incendios. Por lo tanto, resulta indispensable reconocer el fenómeno y diseñar los planes para enfrentar la grave situación en marcha. El diputado Egidio García habló de la narco-política, mientras que diariamente se profundizan los vínculos entre sectores que deberían estar enfrentados para combatir el narcotráfico.

A la siesta del 8 de noviembre del año pasado, Leonardo G. Encinas y Cristian A. Rojas llegaron a la casa de Mariano Rafael Benítez, en calle Belgrano de Barranqueras, que en el curso de los últimos años se transformó en un polo de expansión para el tráfico y consumo de drogas. Tenían 2 armas de fuego; una de ella presumiblemente calibre 45, de acuerdo a la vaina encontrada en el lugar. Antes de salir a atender a quienes tocaron el timbre, Benítez –a quién se conocía como “Marianito”- puso su revolver calibre 38 en la cintura, bajo su remera. Ya en el interior de la vivienda, lo acorralaron contra la pared y lo mataron, en una habitación ubicada en la parte de adelante, efectuándole un disparo en la cabeza, que le produjo la muerte instantánea, luego de una corta discusión.

La Fiscalía consideró probado que la víctima recibió un disparo después de que Encinas le reclamó la entrega de dinero y de tres kilos de cocaína que “Marianito” tenía en su casa. La esposa declaró que había escuchado, antes de ser encerrada en el baño con su pequeña hija de dos años, que le exigían la devolución de la cocaína mientras le apuntaban con dos armas. Agregó que le dijeron a su marido: “*dame los tres kilos de cocaína. Dame toda la plata que tenés. Sabemos que tenés más y los tres kilos de cocaína*”. Destacó que los sicarios repitieron esta frase y otras parecidas mientras amenazaban a “Marianito”, diciéndole que no habían venido “*al pedo*”.

El suegro de “Marianito” declaró que su yerno andaba en la venta de drogas. La madre relató varios hechos curiosos. Destacó que pocos días después de nacer su nieta Luisana, policías de la Brigada de

Investigaciones secuestraron a “Marianito”. Afirmó que esto se produjo a la noche del día 18 de junio de 2008, cuando su hijo cerraba su comercio. Agregó que lo condujeron a la sede de la Brigada, que lo torturaron con una bolsa de plásticos en la cabeza, amenazándolo de muerte y diciéndole que tenía que salir del país porque de lo contrario lo matarían. Esta mamá refirió que los hechos figuraban en el expediente 326/08, del Juzgado Federal de Resistencia.

El comisario Risso Patrón

En esta época, el comisario Risso Patrón se desempeñaba como uno de los jefes de la alcaldía de Resistencia. Según la causa penal, habría mantenido estrechas relaciones con varios presos, especialmente con Alejandro Saucedo, a quién otros internos señalaron como el ideólogo de la muerte de “Marianito”, a través de denuncias que efectuaron y testimonios recogidos en la causa penal. En una de las declaraciones se hizo referencia concreta de que Saucedo dio la orden, por celular, para que ejecutaran a “Marianito”. El objetivo era terminar con la competencia en el tráfico de drogas. El denunciante, que luego fue testigo, refirió que *“los que acordaron eso fueron Saucedo, el Comisario y nadie mas”*. Agregó que el personal penitenciario entregaba cocaína y whisky a Alejandro Saucedo, mientras organizaban algunos robos con la participación de internos que serían sacados de la alcaldía.

Según la Fiscalía que investigó el hecho, el comisario Risso Patrón habría prestado colaboración indispensable con los autores del homicidio, fundamentalmente para que viajaran desde Buenos Aires hacia Resistencia para cometer el asesinato, recibéndolo en la terminal de ómnibus, para luego trasladarlos hasta el lugar en donde se alojaron. Habría entregado una o dos armas de fuego. Por estos motivos, se dictó la prisión preventiva de Risso Patrón, quién se encuentra detenido en el local de Bomberos.

El día del doble homicidio

Fernando Rodas viajó desde Buenos Aires, en compañía de Leonardo G. Encinas. Viajaron en un colectivo de la empresa Águila Dorada. Llegaron a Resistencia el 5 de noviembre, para *“hacer un trabajo”*, que luego terminó con la muerte de “Marianito”.

La noche del 7 de noviembre salieron a divertirse y se emborracharon. A la mañana del día 8 apareció el cuerpo sin vida de Rodas, en un terreno baldío ubicado cerca de la casa del Cristian A. Rojas, en el barrio Los Troncos, donde estaban parando. La Fiscalía también imputa el asesinato a Encinas; sin embargo, un testimonio refiere que el homicidio fue cometido por el policía. Horas después, a la siesta del mismo día, mataron a “Marianito”, en una fecha que se recuerda como el día del doble homicidio. A la noche, se festejó con whisky y cocaína en la alcaldía.

Incendios y muertes en el Pabellón 8

A la madrugada del domingo 22 de mayo se provocó un incendio en la primer celda del Pabellón 8 de la alcaldía de Resistencia. Murieron Sergio Acevedo, Víctor Fernández y Marcos Zacarías. El incendio fue provocado por internos, que habían consumido muchos fármacos. Hasta ahora se desconoce si el personal penitenciario instigó o participó en la provocación del incendio.

En primer término, prendieron fuego a la frazada que hacía las veces de cortina porque las celdas no tienen puertas. Luego, quemaron un colchón que atravesaron en el espacio vacío de la puerta. Siguieron

con otros colchones, que arrojaron hacia el interior de la celda. Impidieron la salida de los que se estaban quemando, utilizando “*cascotes*” que obtuvieron de los camastros de cemento que están muy deteriorados por el uso y el paso del tiempo. Los que estaban en la primer celda se quemaron estando vivos por que quedaron mucho tiempo expuestos al fuego.

Formaban parte de la guardia de seguridad interna, conocida como Puesto 5, un oficial ayudante, un sargento, dos sub ayudantes de servicio, un cabo y un agente. En realidad, el puesto estaba a cargo del Sargento Bejarano cuando se inició el incendio.

Entre siete y ocho fueron los integrantes del personal penitenciario que se acercaron al Pabellón 8. Vieron el incendio y lo ocurrido entre los internos. Sin embargo, no intervinieron. No abrieron la única puerta de reja del pabellón. Permanecieron observando lo que ocurría por espacio de más de media hora, según un testimonio que ya se concretó en la causa penal. Todo desembocó en la quema y muertes de los internos. Por lo tanto, no ha tenido tanta incidencia en el siniestro, y sus consecuencias, la falta de un plan o programa de prevención de incendios, como la falta de instalaciones según normas mínimas de seguridad y la ausencia de un plan de alerta y evacuación de internos frente a incendios, si bien la alcaldía está absolutamente colapsada, en situación ruinoso que justifica su demolición. En realidad, las consecuencias derivadas del incendio tienen que ver, en forma directa y concreta, con la no intervención del personal penitenciario para abrir el portón del pabellón y evacuar a las personas que se estaban quemando. Dejaron a los presos de la primer celda en situación de abandono, seguido de muertes. El esclarecimiento del motivo o la causa que determinó el incendio permitirá comprender el complejo e intrincado escenario que hoy es la alcaldía de Resistencia, el tráfico de drogas, la violencia, el delito y el crimen organizado.-

Resistencia, 2 de junio de 2011.